



**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

TÍTULO DEL PUESTO  
Jefe de Departamento de Centros Asistenciales

<b>TIPO</b>		<b>TABULADOR</b>	
GENERAL <input type="checkbox"/>	OPERATIVO <input type="checkbox"/>	MANDOS MEDIOS <input checked="" type="checkbox"/>	
CONFIANZA <input checked="" type="checkbox"/>	ENLACE Y APOYO TÉCNICO <input type="checkbox"/>	MANDOS SUPERIORES <input type="checkbox"/>	
<b>CATEGORÍA</b>			
<b>GRUPO</b>	<b>RAMA</b>	<b>PUESTO</b>	<b>NIVEL SALARIAL</b>
E	01	08	26

**OBJETIVO**

Organizar, promover y supervisar las prestaciones sociales y asistenciales que ofrece el Instituto a los derechohabientes en los centros asistenciales, para contribuir al bienestar social, a través de atención de infantes y pensionados.

**FUNCIONES**

- Elaborar y proponer estudios comparativos para determinar las cuotas de recuperación y aportaciones de los centros sociales y asistenciales del Instituto.
- Diseñar y ejecutar políticas internas para la operación de los servicios proporcionados en los centros sociales y asistenciales.
- Establecer mecanismos de registro y control para las solicitudes de ingreso a las estancias para el desarrollo infantil y centro social y asistencial para pensionados.
- Ejecutar las acciones necesarias para obtener de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado de México, el reconocimiento de los programas educativos de preescolar, desarrollados en las estancias de desarrollo infantil.
- Evaluar el funcionamiento de los centros sociales y asistenciales y proponer acciones de mejora cuando se requiera.
- Vigilar que las prestaciones que se otorgan en los centros sociales y asistenciales se realicen bajo los lineamientos establecidos en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios y la normatividad aplicable en la materia.
- Supervisar la ejecución de los planes y programas de trabajo de los centros sociales y asistenciales del Instituto, para evaluar periódicamente su operatividad y coadyuvar en la toma de decisiones.
- Verificar que la aplicación de cuotas de recuperación y aportaciones por servicios y uso de instalaciones de los centros sociales y asistenciales, se efectúen de acuerdo con las establecidas por el Consejo Directivo del Instituto.
- Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

**REQUISITOS**

EDAD MÍNIMA 25 años	SEXO MASCULINO <input type="checkbox"/> FEMENINO <input type="checkbox"/> INDISTINTO <input checked="" type="checkbox"/>	ESTADO CIVIL Indistinto
ESCOLARIDAD (PRESENTAR COMPROBANTE) Licenciatura	ÁREA O ESPECIALIDAD Ninguna	

**CAPACITACIÓN ESPECÍFICA DEL PUESTO**

Administración Pública  
Conocimiento del programa de Educación Inicial y Preescolar  
Trato con maestras, niños, padres de familia y adultos mayores.  
Administración de capital humano, así como de recursos materiales y financieros.

EXPERIENCIA LABORAL NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> <u>2</u> AÑOS	NECESIDAD DE VIAJAR SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	OCASIONALMENTE <input checked="" type="checkbox"/> FRECUENTEMENTE <input type="checkbox"/>

<b>ELABORÓ</b>	<b>VALIDÓ</b>	<b>AUTORIZÓ</b>
 Jorge Arturo González Espinosa NOMBRE Y FIRMA	 Mauricio Martínez Sánchez NOMBRE Y FIRMA	 Christian Dante Hernández Sánchez Aguirre NOMBRE Y FIRMA